

# El juez archiva la causa contra los promotores de una marcha neonazi contra “maricas” y “sidosos”

La causa judicial mantenía imputados a dos históricos líderes ultras

J. G.

Valencia

El juzgado de instrucción 9 de Madrid ha acordado archivar la investigación por delito de odio contra dos dirigentes ultras que promovieron una marcha neonazi que recorrió en septiembre de 2021 el barrio madrileño de Chueca, punto de encuentro del colectivo LGTBI+, al grito de “fuera maricas de nuestros barrios” y “fuera sidosos de Madrid”, según un auto al que ha tenido acceso EL PAÍS.

El juez Arturo Zamarriego, instructor de la causa, ha decretado el sobreseimiento provisional de la investigación tras invalidar diligencias que se practicaron “fuera de plazo”, según una resolución del pasado 22 de abril contra la que cabe recurso.

La causa mantenía imputados a los organizadores de la iniciativa: el responsable de la formación ultra valenciana España 2000, José Luis Roberto, y el exlíder de Ultra Sur Alberto Ayala de Cantalicio. Arrancó tras una querrela que presentó en 2021 la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid contra los organizadores por proferir cantos “racistas, homófobos y racistas”. La Fiscalía enmarcó inicialmente los hechos en un presunto delito de odio, que está castigado con hasta cuatro años de cárcel y hasta 12 meses de multa. Y el pasado 4 de abril también solicitó el sobreseimiento provisional.

La instrucción concluyó que los asistentes a la manifestación “afines a España 2000” corearon consignas como “Adolfo Hitler tenía razón” o a favor de la División Azul, los 45.000 españoles que lucharon durante la Segunda Guerra Mundial con el ejército de la Alemania nazi contra las tropas soviéticas. También gritaron contra los menores no acompañados, los inmigrantes o los homosexuales.

El pretexto de la manifestación era arremeter contra la Agenda 2030, el protocolo de la ONU para potenciar la igualdad de género, la creación de ciudades con menos

contaminación o la universalización del saneamiento de agua. La iniciativa concita desde hace años las iras de la extrema derecha.

La manifestación fue autorizada por la Delegación del Gobierno de la capital y convocada por la denominada Asociación de Vecinos San Blas-Canillejas con el lema “Di no a las Agendas 2030-2050”. Bajo una estética fascista de bengalas y tambores, más de 200 ultras recorrieron durante dos horas el trayecto entre Chueca y la Puerta del Sol con banderas de España y Juventud Nacional, organización ligada a España 2000.

Los ultras que fueron imputados son dos históricos de los cenáculos de la extrema derecha. Líder de España 2000, abogado, empresario de seguridad y ex secretario general de la patronal de los prostíbulos Anela, José Luis Roberto, de 71 años, fundó hace más de dos décadas su partido, que suma 2.500 militantes y tiene como referente al Frente Nacional francés. Hoy, su formación carece de representación, pero en 2015 consiguió seis concejales en cuatro municipios del madrileño Corredor del Henares. Y adquirió cierto protagonismo tras convocar protestas contra la amnistía de los independentistas catalanes ante las sedes del PSOE.

El otro ultra que fue investigado, Alberto Ayala de Cantalicio, fue jefe de Ultra Sur y líder del grupo de extrema derecha Juventudes Canillejas. Se le consideró el convocante de la manifestación a través de la asociación de vecinos San Blas Canillejas. A la iniciativa también asistieron representantes de Plataforma El Pueblo por la Verdad, Plataforma Cultural-ñ, Plataforma por la Dignidad, la Libertad y la Vida, Partido Orden y Ley (POLE) y Getafe NR.

**El juzgado considera que las diligencias se practicaron “fuera de plazo”**



## España 2000 logró seis concejales en 2015 en la Comunidad de Madrid



Manifestantes de la marcha homófoba y racista celebrada en el barrio de Chueca en 2021. OLMO CALVO

